

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6120** Orden HAP/1008/2016, de 14 de junio, por la que se conceden los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública correspondientes a 2015.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden HAP/1798/2015, de 28 de agosto, por la que se convocan los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública correspondientes a 2015 (Excelencia e Innovación en la Gestión), vista la propuesta elevada por el Jurado, dispongo:

Artículo 1. *Premio Ciudadanía.*

1. Conceder el premio Ciudadanía *ex aequo* a las prácticas:
  - Museos de Málaga, espacios para la integración, presentada por el Ayuntamiento de Málaga.
  - Transparencia Salamanca, presentada por el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Salamanca (REGTSA).

2. Conceder accésit a las siguientes prácticas:

- CIMA y AEMPS-CIMA, la AEMPS garantiza a los ciudadanos la información sobre medicamentos, presentada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Sanidad el Línea. Utilización de las TIC en el SNS para mejorar la atención sanitaria a los ciudadanos a través de la digitalización e interoperabilidad con los sistemas autonómicos de salud conjuntamente con las CCAA, presentada conjuntamente por la Entidad Pública Empresarial RED.ES (MINETUR) y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Nuevo modelo de atención residencial para las personas mayores en Castilla y León. En mi casa: mi hogar y mi proyecto de vida, presentada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Artículo 2. *Premio a la Innovación en la Gestión.*

1. Conceder el Premio a la Innovación en la Gestión a la práctica Portal web de información Económica y de los Servicios Locales (PIESL) presentada por la Diputación de Barcelona. Área de Presidencia. Dirección de Servicios de Planificación Económica. Servicio de Programación.

2. Conceder accésit a las siguientes prácticas:

- Los itinerarios formativos del SEPE, presentada por el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Gestión y optimización de contratos energéticos en la administración a través de la herramienta OPTE, presentada por el Ente Regional de Energía de la Junta de Castilla y León.

Artículo 3. *Premio a la Excelencia en la Gestión Pública.*

1. Conceder el Premio a la Excelencia *ex aequo* al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga y al Servicio de Psiquiatría del Niño y el Adolescente del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

2. Conceder una Mención Especial del Premio a la Excelencia a la candidatura presentada por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

Madrid, 14 de junio de 2016.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, Ana María Ruiz Martínez.